

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**283.-** Vista la petición formulada por Bar Casa Juanito, C.B., solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. Marqués de Montemar, n.º 44, dedicado a "Café Bar Grupo I" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 12 de Febrero de 2003.  
La Jefe del Negociado.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**284.-** Vista la petición formulada por D. José Manuel Yuste Montoya, solicitando licencia de apertura por traslado al local situado en la C/. Avenida de la Juventud, n.º 17, dedicado a "Obrador y comercio menor de pastelería" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 12 de Febrero de 2003.  
La Jefe del Negociado.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
AREA FUNCIONAL DEL TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES  
UNIDAD DE MEDIACIÓN ARBITRAJE  
Y CONCILIACIÓN  
DEPÓSITO DE ESTATUTOS  
EXPEDIENTE N.º 52/83  
ANUNCIO

**285.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4º del Real Decreto 873/1977 de 22 de Abril,

y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, han sido depositados los Estatutos de la asociación profesional denominada "Guías Profesionales de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla", cuyo ámbito es; Territorial: Melilla; Profesional: Cultural, Artística, Histórica y Geográfica en materia de Turismo, siendo los firmantes del Acta de constitución, los siguientes: Carmen González Escudero; Juan José Florensa Conesa; Gregorio Pérez Casas y Francisco Moya. Melilla, a 5 de Febrero de 2003.

El Jefe de Sección. José Luis Ruiz Abad.

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA  
EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDEN-  
CIA DE APREMIO A DEUDORES  
NO LOCALIZADOS

**286.-** El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

Providencia de Apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.